

COMPROMISO ÉTICO DE INGEUS

Ingeus está firmemente comprometida con la legalidad y el comportamiento ético e íntegro en todos los ámbitos de su actividad.

Nuestro Código de Conducta exige a todo su personal laboral y colaborador que actúen en todo momento conforme a los más altos valores éticos y de acuerdo con el espíritu y la letra de las leyes, priorizando una actuación correcta e íntegra a cualquier otra consideración.

Ingeus ha adoptado todos los protocolos y establecido los órganos internos necesarios para garantizar una conducta empresarial ejemplar, creando los mecanismos de control necesarios para un efectivo cumplimiento de la legalidad en cualquier actividad de la empresa, incluida la implantación de una línea ética para la comunicación de irregularidades o incumplimientos normativos graves. Asimismo, ha hecho extensivo este compromiso a toda su cadena de suministros mediante la adhesión formal a nuestro Código Ético para Proveedores.

El respeto, la apreciación del valor de la diversidad, el trato digno y sensible, como pilares básicos de la convivencia, son el motor de nuestro trabajo en equipo y de nuestro éxito. En Ingeus, nos comprometemos a actuar con integridad y ética, promoviendo la igualdad y la no discriminación en todas nuestras operaciones. Reconocemos y respetamos el derecho a la igualdad de trato y oportunidades para personas LGTBI y trans en el ámbito laboral. Además, prohibimos la contratación de personas con antecedentes por delitos sexuales que puedan implicar contacto con menores, y garantizamos que cualquier uso de inteligencia artificial se base en sistemas confiables y respetuosos con los derechos fundamentales de nuestro personal.

Estos principios y valores son la base para la creación de valor, entendido en su sentido más amplio y duradero: valor para clientes, accionistas, empleados y para la sociedad en general, lo cual también se refleja en nuestra Política Social Corporativa.

Sólo de esta manera generamos la confianza que deposita nuestro entorno en nosotros y que constituye el fundamento de nuestra reputación y la garantía de nuestro futuro a largo Plazo.

A este Compromiso Ético se le unen los siguientes Anexos:

Anexo A. Política de contratación y selección de Ingeus

Anexo B. Plan de Igualdad de Ingeus

Anexo C. Política de Derechos Humanos de Ingeus



Anexo D. Política de gestión y gobierno corporativo de Ingeus